

SECRETARÍA GENERAL
LEYES
18 NOV 2019
RECIBIDO
6:30m



H. R. NEYLA RUIZ CORREA

VOBA
[Handwritten signature]

PROPOSICION

PROYECTO DE LEY 199 DE 2018 CÁMARA ACUMULADO CON EL PROYECTO DE LEY 305 DE 2018 CÁMARA

Por el cual se dictan normas para el saneamiento de predios ocupados por asentamientos humanos ilegales y se dictan otras disposiciones.

Adiciónese un párrafo al artículo 5 del proyecto de ley 199 de 2019, el cual quedara así:

Artículo 5°. Realizado el inventario anterior, las entidades territoriales elaborarán un estudio técnico y jurídico que permita establecer su área y su permanencia en el tiempo como espacio público, y procederán mediante acto administrativo a hacer su declaratoria de espacio público a favor de la entidad territorial donde se localicen.

Paragrafo 1: No serán aptos para la declaratoria de espacio público, aquellos bienes que tengan activas solicitudes ante la Unidad de Restitución de Tierras o hayan sido inscritas en el Registro de tierras despojadas y abandonadas forzosamente de la misma entidad.

De los honorables representantes,

[Handwritten signature]
NEYLA RUIZ CORREA
Representante a la Cámara
Departamento de Boyacá

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA